

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26709 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Numero de Asunto: 333/2012C.

Fecha del Auto de declaracion de concurso: 12 de junio de 2012.

Clase de concurso: voluntario.

Entidad concursada: Doña Consol Xaubet Buch, con domicilio en Tordera, Vecindario San Daniel 39 y DNI n.º 77.525.745-J.

Administración concursal: Additio Group, S.L.P., con domicilio en Barcelona 08007, Rambla de Catalunya, n.º 57, 3.º, correo electrónico: concursal@additiogroup.com.

Régimen de facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de la personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 14 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120055223-1